



AYTO. DE PRAVIA			
Código de Documento RRH12I0028	Código de Expediente	Fecha y Hora 26/06/2018 13:42	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4A2G626T1K1V32670X3N		

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
27/06/2018
156
2018

RESOLUCIÓN

Visto por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de abril de 2018 se prestó aprobación a las solicitudes de jubilación parcial de Don Cesar González González y Don Alfonso González Prieto y la presentación de la correspondiente oferta genérica de empleo para cubrir dichas plazas mediante contrato de trabajo de relevo a tiempo completo y de duración indefinida.

Visto que en fecha 16 de abril de 2018 se presentaron ante el Servicio Público de Empleo Oficina de Pravia las correspondientes ofertas genéricas de empleo registradas con los número 032018002315 (peón conductor) y 032018002298 (peón cementerio)

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2018 se prestó aprobación a las bases que han de regir el proceso selectivo.

Visto que durante los días 29 de mayo y 12 de junio se desarrollaron las pruebas de ambos procesos y que los candidatos que han superado el proceso han sido los siguientes: Peón Cementerio Don Julián Quintana Álvarez y Peón Conductor Don Juan José de la Fuente Iturralde.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO: Que se formalicen los siguientes contratos de trabajo: de jubilación parcial (inicio 1 de julio de 2018 y finalización 17 de noviembre de 2021) con Don Alfonso González Prieto y el correspondiente contrato de trabajo de relevo a jornada completa y por tiempo indefinido con Don Julián Quintana Álvarez (inicio 1 de julio de 2018 y finalización 17 de noviembre de 2023) para el puesto de Peón Cementerio y de jubilación parcial (inicio 1 de julio de 2018 y finalización 10 de enero de 2022) con Don Cesar González Gonzalez y el correspondiente contrato de trabajo de relevo a jornada completa y por tiempo indefinido con Don Juan José de la Fuente Iturralde (inicio 1 de julio de 2018 y finalización 10 de enero de 2024) para el puesto de Peón Conductor.

SEGUNDO: Que se dé cuenta del presente a los interesados, a los departamentos de nóminas y personal y en la próxima sesión plenaria que se celebre

MARTINEZ ALVAREZ, SARA
Secretaria
27/06/2018 08:44



AYTO. DE PRAVIA			
Código de Documento RRH12I0027	Código de Expediente	Fecha y Hora 26/06/2018 13:05	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S6A3K625R7143390ZT5		

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
27/06/2018
157

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de abril de 2018 se prestó ²⁶aprobación a la solicitud de jubilación parcial, entre otros, de la Administrativa de Oficinas Generales Doña Blanca González González y a la presentación de oferta genérica de empleo para cubrir dicho puesto mediante contrato de trabajo de relevo a tiempo completo y de duración indefinida.

Visto que en fecha 16 de abril de 2018 se presentó en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Pravia oferta genérica de empleo (oferta 032018002344) para la contratación de 1 puesto de Administrativ@ Oficinas Generales.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2018 se prestó aprobación a las Bases que han de regir el proceso selectivo.

Visto que durante los días 5 y 11 de junio de 2018 se desarrollaron las pruebas del proceso selectivo.

Visto que una vez finalizado el proceso, el candidato que ha superado el mismo es DON PABLO DÍAZ LÓPEZ.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO: Que se formalicen los correspondientes contratos, de jubilación parcial con la Administrativa de Oficinas Generales Doña Blanca González González (inicio 1 de julio de 2018 y finalización 25 de marzo de 2022) y de relevo a tiempo completo por tiempo indefinido (inicio 1 de julio de 2018 y finalización 25 de marzo de 2024) con el candidato que ha superado el proceso Don Pablo Díaz López.

SEGUNDO: Que se dé cuenta del presente al interesado, a los departamentos de nóminas y personal y en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Pravia.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA

MARTINEZ ALVAREZ, SARA
Secretaria
27/06/2018 08:45

Fdo.: